Oscar Baeza Escudero (1 de 1)
Alcalde en funciones
Fecha Firma: 25/10/2016
HASH: 91a021daa1466ebf6c04ddf670142550

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de octubre, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral temporal, de 1 plaza de PSICÓLGO/A, para el desarrollo del Programa de Intervención Psicosocial mediante concurso, así como la constitución de una bolsa de trabajo, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal laboral temporal para la contratación mediante concurso de 1 plaza de PSICÓLGO/A, procediendo a la constitución de una bolsa de trabajo.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 27 de septiembre, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

— *Elena Campos Vialloslada*, DNI nº. 71357359C.

— *Elena Pliego López*, DNI nº. 089832852Z.

— *Ana Fernández Muñoz*, DNI nº. 71222375T.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

— Presidente: *Pedro Sáez de la Torre.*

— Suplente: Joaquín Avilés Morales

— Vocal: *Juan Ramón Galán Arcos*

— Suplente: *Elena Gómez Lozano*.

— Vocal: *Juan Carlos García Sánchez*

— Suplente: *Carlos Cardosa Zurita*.

— Vocal: *Inés Mosquera Zapata*.

— Suplente: *Carmen Cortés Jiménez*.

— Vocal: Mª Del Carmen Del Castillo Martínez

— Suplente: Ana Mª Pérez De Castro

— Secretaria: Montserrat Egido Serrano.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento *y en la Página Web.*

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE